



Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Iguazú

Av. Córdoba 245 - 3370 Puerto Iguazú, Misiones Tel/Fax: (03757) 420598

Cde. a Expte. N° 34/99 Letra P

Ciudad de Puerto Iguazú, 26 de Agosto de 1999

ORDENANZA N° 37/99

VISTO la solicitud efectuada por el Consorcio del Barrio 73 viviendas de nuestra ciudad, para el otorgamiento de autorización de ocupación del predio ubicado sobre la calle Alvar Núñez, con destino a la construcción de un estacionamiento para los vecinos de dicho barrio; y

CONSIDERANDO

QUE de acuerdo al planteo efectuado por los interesados, resulta de significativa importancia la implementación de un estacionamiento para los vehículos de los vecinos allí radicados, a los efectos de contemplar la seguridad y el mantenimiento de los mismos; y

QUE de acuerdo a lo establecido en el art. 68, inc. "q" de la Carta Orgánica Municipal corresponde al Concejo Deliberante el otorgamiento del permiso para llevar a cabo dicha utilización; y

QUE luego de efectuado el análisis correspondiente el Cuerpo encuentra viable el otorgamiento de la correspondiente autorización.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

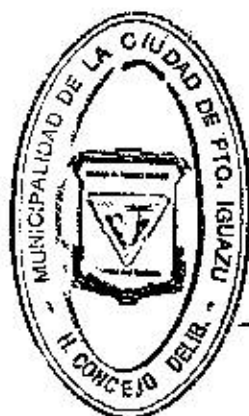
ARTICULO 1°: AUTORIZASE al Consorcio del Barrio 73 viviendas de IPRODHA a utilizar el predio destinado a estacionamiento, localizado sobre la calle Alvar Núñez, para el emplazamiento de un techo parabólico para el mantenimiento y seguridad de los vehículos.

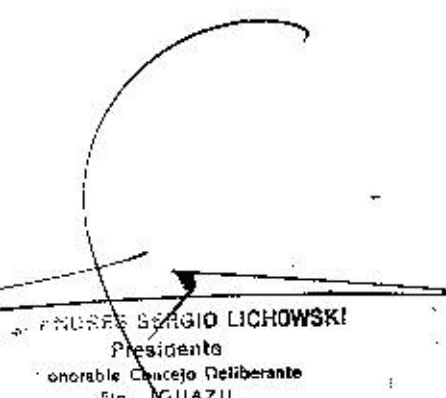
ARTICULO 2°: ESTABLECESE que lo autorizado en el art. 1° será con destino exclusivo al uso de los automóviles cuyos vecinos tengan radicado domicilio efectivo en el barrio 73 viviendas.

ARTICULO 3°: LA SECRETARIA de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad tendrá a su cargo la visación de las obras a los efectos de que las mismas se ajusten a las normas vigentes en la materia.

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines Previstos en la Carta Orgánica Municipal, art. 88, inc. "e". Regístrese, Publíquese, Cumplido, ARCHIVASE.


SERGIO JOSE MARTYN
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Pto. Iguazú




ENRIQUE SERGIO LICHOWSKI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Pto. IGUAZU